

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, viernes 21 de abril de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 616

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, Uno (01) de Febrero de dos mil veintitres (2023) 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000052

EDICTO
SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO sobre inmuebles objeto del presente juicio, en la pretensión contenida en la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoada por los ciudadanos **LUIS MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** y **MARIA JOSÉ FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-5.002.960 y V-5.008.614, respectivamente, en su carácter de codemandantes, en contra del ciudadano **CARLOS FERNÁNDEZ ESPINO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-981.080, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número **AP11-V-FALLAS-2023-000052**, que por auto de admisión fecha 01 febrero del presente año, se ordenó librar el presente **EDICTO** a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precluido juicio, para que comparezca a darse por citados por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para **Despachar desde las ocho y treinta (8.30 a.m.) hasta las tres y treinta (3.30 p.m.)**, dentro de los **QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto, conforme lo establece el artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", durante sesenta (60) días 2 veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACIÓN
JUEZ
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, Veintidós (22) de Junio de dos mil veintidós (2022) 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554

EDICTO
SE HACE SABER:
A todos HEREDEROS DESCONOCIDOS del causante **LOUIE ALOYSIUS GONSALVES**, de nacionalidad estadounidense, pasaporte Z-352195, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los **NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS** siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-000554**, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** sigue el ciudadano **GUSTAVO GONSALVES CALLES**, contra el ciudadano **LOUIE ALOYSIUS GONSALVES**. Este edicto debe ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA", **dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días**, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000554
ETGM/JAC/

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, Veintitres (23) de Febrero de dos mil veintitres (2023) 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001154

EDICTO
SE HACE SABER:
A los herederos desconocidos del de cuius JOSE FRANCISCO DE BRITO GOMEZ, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-5.540.894, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los **NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m., de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo ello con motivo del juicio que por **ACCIÓN MERODECLARATIVA**, intentada por la ciudadana **TERESA MARIA NUNES DE GONCALVES** contra el ciudadano **JOSE FRANCISCO DE BRITO GOMEZ**, (antes identificado), en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2022-001154**. El mismo deberá ser publicado en los diarios "EL UNIVERSAL" y "DIARIO VEA", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGÉSIMO SÉPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, nueve (09) de marzo del año 2023. Años 212° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano **YONATHAN ALEXANDER BRICEÑO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número **V-17.100.245**, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal ubicado en la Avenida Urdaneta, Esquina de Plaza España a Animas, Edificio Centro Financiero Latino, (C.F.L.), Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los **QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONSECUTIVOS**, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la morada, que del presente cartel se haga, a darse por citada en la solicitud que por **DIVORCIO POR DESAFECTO**, le sigue la ciudadana **DIANA PAOLA OMAÑA GONZALEZ**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V-19.445.454**, según expediente distinguido bajo el **U.R.D.D. N° AP31-S-2021-004656**.

El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", con intervalo de tres días entre uno y otro.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ PROVISORIO,
EDINSON MORET MORET.

Exp. TRIBUNAL-27-MCP N° AP31-S-2021-004656
EMM/YVAP

Centro de especialidades médicas
Medicorp DOB C.A.
J- 50183357-5

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de **MEDICORP DOB CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS C.A.** a una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** a celebrarse el día 29/04/2023 a las 10 am en la sede de la empresa, ubicada en **Av. Tosta García Calle 8 Zamora sector Peñaña Ruiz #5, Charallave Edo. Miranda**. Con el objeto de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Venta de las acciones de Lakson Alfredo De Oliveira Molina y de cualquier otro accionista que desee ofertar. **SEGUNDO:** Aumento del capital social. **TERCERO:** Modificación de las cláusulas afectadas. **CUARTO:** Discusión, aprobación o desaprobación de los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2022 con vista del informe de comisario. **QUINTO:** Nombramiento del comisario.

Se participa a los señores accionistas que toda la documentación relacionada con el objeto de la presente Asamblea se encontrará disponible en la sede de la empresa en la dirección aquí indicada a partir de la publicación del presente aviso,

Lakson Alfredo de Oliveira Molina
Presidente

Centro de especialidades médicas Medicorp DOB C.A. J- 50183357-5
Av. Tosta García Calle 8 Zamora sector Peñaña Ruiz #5, Charallave Edo. Miranda. Teléfono 0239-2485309

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 09 de agosto de 2022 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000733

EDICTO:
SE HACE SABER:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO en la pretensión contenida en la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoada por el ciudadano **GUILLERMO LEON BENJUMEA PEREZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-25.053.796, en su contra. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26,49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y la Resolución 05-2020, de fecha 05 de octubre de 2020, dictado por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 e)usdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZA
LETICIA BARRIOS RUIZ

Asunto: AP11-V-FALLAS-2021-000432 -

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 20 de Octubre de 2022 Años 211° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000432 -

EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del de cuius **CESAR AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ**, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-41.374, que cursa ante este Tribunal juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoada por el ciudadano **GUILLERMO LEON BENJUMEA PEREZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-25.053.796, en su contra. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26,49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y la Resolución 05-2020, de fecha 05 de octubre de 2020, dictado por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 e)usdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZA
LETICIA BARRIOS RUIZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, Veintiocho (28) de Marzo de 2023. 212° y 164°

ASUNTO: AP11-V-2016-000182

EDICTO
SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS de las de cuius**, **RAIMUNDA CONCEPCION KINGAN DE JONCKHEER Y SUSANA KINGAN PEREZ**, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los **NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS** siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo ello con motivo del juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue la ciudadana **LIVIA MARGARITA ROMERO GARCIA**, contra los herederos conocidos y desconocidos de las de cuius, **RAIMUNDA CONCEPCION KINGAN DE JONCKHEER Y SUSANA KINGAN PEREZ**, en el asunto signado con el N° **AP11-V-2016-000182**. El mismo deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código del Procedimiento Civil.

LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022) 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2014-000678

EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del de Cuius **LUIS BENAVIDE CISNEROS**, quien fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-991.234 que cursa ante este Tribunal **DESALOJO**, incoado por el ciudadano **ALEJANDRO HUMBERTO SOSA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.862.880. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos. Contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del Tribunal que de los edictos señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 e)usdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad de Caracas. Por lo menos durante sesenta (60) días. Dos (02) veces por semana.

DIOS Y LA FEDERACIÓN
JUEZ
LETICIA BARRIOS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022) 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2014-000678

EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del de Cuius **LUIS BENAVIDE CISNEROS**, quien fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-991.234 que cursa ante este Tribunal **DESALOJO**, incoado por el ciudadano **ALEJANDRO HUMBERTO SOSA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.862.880. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos. Contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelería del Tribunal que de los edictos señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 e)usdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad de Caracas. Por lo menos durante sesenta (60) días. Dos (02) veces por semana.

DIOS Y LA FEDERACIÓN
JUEZ
LETICIA BARRIOS

Diario **VEA**

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 2,86

